



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/Im.

LOTA, 02 de Marzo de 2018.-

DECRETO N° 474.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 02.03.2018, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para ejecución de consultas ciudadanas en coordinación con Dirección de Obras Portuarias, apoyo administración de playas, ejecución de diagnósticos comunitarios;

b) Solicitud de fecha 01.03.2018, Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos varios, plan de emergencia de la comuna, salidas a terreno y trabajos entrega de materiales bodega PMU;

c) Solicitud de fecha 01.03.2018, de Directora de Obras Municipales (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajo administrativo, terrenos en distintos sectores de la comuna;

d) Solicitud de fecha 02.03.2018, de Director de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para realizar certificados de recepción y salidas de materiales, ordenar documentación interna (archivos), trabajos en interior Bodega, atender alguna emergencia si ocurriera y si lo amerita;

e) Solicitud de fecha 02.03.2018, de Secretario Municipal (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para preparación y coordinación de actividades de relaciones públicas, cobertura de las actividades que realiza el Alcalde y los programas;

f) Solicitud de fecha 02.03.2018, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para Actividad Canotaje;

g) Solicitud de fecha 02.03.2018, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para Actividad Canotaje;

h) Solicitud de fecha 02.03.2018, Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para instalación de empalme eléctrico en playa Colcura por evento Music On The Beach;

i) Solicitud de fecha 02.03.2018, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para Actividad Fiesta Electrónica;

j) Solicitud de fecha 01.03.2018, de Directora de Obras Municipales (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para certificación de numeración, recepción de vivienda social, inhabilitación de varias poblaciones. Esto por la demanda de certificados, a fin de postular a los beneficios de ampliación, mejoramiento y reconstrucción de vivienda, y a la disponibilidad de móvil para recorrer la comuna;

k) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

l) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

m) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Boris Zambrano Valenzuela**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 31.03.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, días sábado, domingo y festivo, desde las 08:30 a 21:00 Hrs..

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Mauricio Silva Pérez**, Técnico, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 31.03.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 18:30 y días sábado y domingo, desde las 09:00 a 18:00 Hrs..

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Iván Henríquez Pruessing**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 31.03.2018, lunes a viernes desde 17:30 a 19:00 y días sábados 08:30 a 14:00 Hrs..

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Pedro Alarcón Toloza**, Administrativo, Grado 11° E.M.R., para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 02 al 29.03.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 18:30, viernes 16:30 a 17:30, días sábado 03, y 24.03.2018, desde 09:00 a 13:00 Hrs..

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Rodrigo Hernández Lara**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra e) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 02 al 31.03.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes de 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 03:00 am. y días sábados, domingo y festivos 09:00 a 00:00 am. Hrs..



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/lm.

Decreto Alcaldicio N° 474 de fecha 02.03.2018.-

6.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Omar Gaete Soto**, Técnico, Grado 14° E.M.R, para realizar labores citadas en letra f) de los vistos, el día sábado 03.03.2018, desde 12:00 a 00:00 . Hrs..

7.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Pamela Salgado Silva**, Administrativo, Grado 15° E.M.R, para realizar labores citadas en letra g) de los vistos, el día sábado 03.03.2018, desde 12:00 a 20:00 . Hrs..

8.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar, Grado 17° E.M.R, para realizar labores citadas en letra h) de los vistos, el día domingo 04.03.2018, desde 13:00 a 20:00 . Hrs..

9.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata don **John Mendoza Santander**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., **Pamela Salgado Silva**, Administrativo, Grado 15° E.M.R, **Rodrigo Bastías Muñoz**, Profesional, Grado 10° E.M.R., para realizar labores citadas en letra i) de los vistos, el día domingo 04.03.2018, desde 09:00 a 20:00 Hrs..

10.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Juan Carlos Suazo Muñoz**, Técnico, Grado 14° E.M.R, para realizar labores citadas en letra j) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 05 al 31.03.2018, lunes a jueves, desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 19:30 y días sábados, domingo y festivos 09:00 a 17:00 Hrs..

11.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra k) de los vistos.

12.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.
SECRETARÍA MUNICIPAL
EDGARDO LEÓPOLDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
JEFE
JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

- Distribución:
- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.